

DECLARACIÓN DE LA RED LATINOAMERICANA DE COOPERACIÓN TÉCNICA
EN PARQUES NACIONALES, OTRAS ÁREAS PROTEGIDAS, FLORA Y FAUNA
SILVESTRE (REDPARQUES) A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES (COP) 21
DE LA CONVENCIÓN MARCO DE NACIONES UNIDAS PARA CAMBIO
CLIMÁTICO

Conscientes del aporte de las áreas protegidas y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, al cumplimiento del objetivo de la Convención Marco de Naciones Unidas para Cambio Climático de lograr la estabilización de gases de efecto invernadero en la atmósfera dentro de un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático (Art. 2), y del rol de áreas protegidas en el compromiso de las Partes de promover el manejo sostenible y cooperar en la conservación y fortalecimiento de sumideros y depósitos (Art. 4),

Profundamente preocupados por la amenaza actual y futura que representa el cambio climático a la biodiversidad, a los servicios ecosistémicos que brindan las áreas protegidas y a las comunidades que dependen directamente e indirectamente de ellas,

Reconociendo los vínculos entre las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático requeridas en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas para Cambio Climático y del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), particularmente la Meta 11 de Aichi referida a las áreas protegidas terrestres, aguas continentales, marinas y costeras,

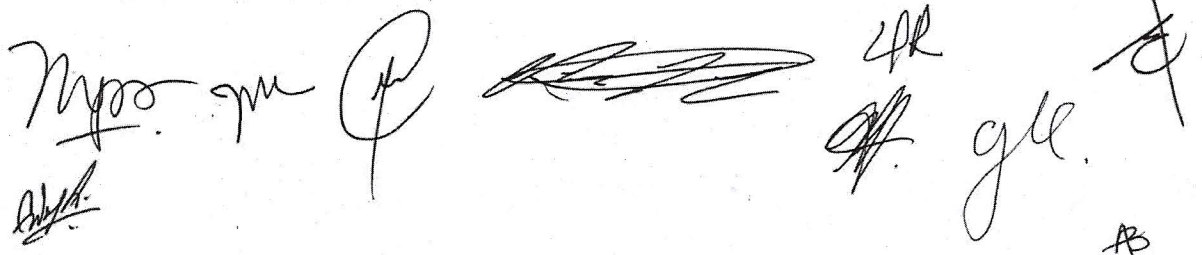
Acogiendo con beneplácito que prácticas de adaptación basadas en ecosistemas, incluyendo áreas protegidas, se han reconocido en el Quinto Informe del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) registrándose co-beneficios significativos, sinergias y vínculos entre acciones de adaptación y mitigación que se manifiestan en estrategias basadas en áreas protegidas,

Acogiendo asimismo con beneplácito la conclusión del trabajo del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico - OSACT sobre reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal junto con medidas para reforzar la conservación de los bosques,

Destacando que las áreas protegidas contribuyen a la adaptación ante los efectos adversos del cambio climático al reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de los ecosistemas durante la estabilización y reducción de las emisiones de los gases de efecto invernadero, especialmente en materia de conservación de la biodiversidad, mantener flujos, cantidad y calidad de agua para consumo y producción de energía renovable, regular el clima local y regional, amortiguar impactos de eventos extremos y aumento del nivel del mar, garantizar la seguridad alimentaria, hídrica y energética, sostener medios de vida manteniendo los servicios ecosistémicos y así contribuir a reducir la pobreza, entre otros,

Reconociendo que los sistemas nacionales de áreas protegidas constituyen una de las estrategias más efectivas para evitar la deforestación y degradación de ecosistemas y por tanto contribuyen a estabilizar la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera,

Reconociendo que todos los biomas terrestres, aguas continentales, marinos y marino costeros, tales como la amazonia, los sistemas insulares, las turberas, la selva maya, las sabanas templadas, los páramos, el sistema arrecifal mesoamericano, los bosques y los humedales, son fundamentales por los servicios ecosistémicos que generan, para resguardar los intereses sociales, culturales y económicos de la sociedad en su conjunto y en especial de las comunidades locales, poblaciones tradicionales y pueblos indígenas que dependen más directamente de los mismos,



Reafirmamos los compromisos asumidos a través de la denominada Promesa de Sidney¹ específicamente en lo que respecta al reconocimiento del creciente papel que juegan las áreas protegidas y los territorios conservados por pueblos indígenas y comunidades locales para enfrentar el cambio climático; lo cual obliga a mejorar la diversidad, calidad y vitalidad de la gobernanza y gestión de estos espacios, así como promover un reconocimiento y apoyo apropiados a las áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales,

Recalcando que el fortalecimiento de las áreas protegidas ante al cambio climático es un compromiso con las generaciones presentes y futuras, ya que son claves para conservar la biodiversidad, proveer espacios para el desarrollo de sus procesos evolutivos y su co-adaptación con sistemas socioculturales, y salvaguardar el bienestar de millones de personas a través de sus servicios ecosistémicos.

La REDPARQUES decide [ACCIÓN]

Realizar esfuerzos adicionales para la gestión de las áreas protegidas y otras medidas de conservación basadas en áreas, por las autoridades nacionales considerando las interacciones regionales y sub regionales, en la planificación del régimen climático mundial en el contexto de la Convención Marco de Naciones Unidas para Cambio Climático,

Fortalecer los sistemas nacionales de áreas protegidas mediante la implementación del programa de trabajo de áreas protegidas del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), así como de la Meta 11 de Aichi, en el marco de un diseño y gestión con criterios para la adaptación y mitigación al cambio climático, garantizando la conservación y la ampliación de su cobertura, para un manejo más efectivo, una mejor integración territorial a sus contextos nacionales, subregionales, y regionales, tomando en cuenta esquemas de desarrollo local y conectividad ecosistémica,

Promover la gestión participativa de las comunidades locales, afrodescendientes y pueblos indígenas, entre otros actores, en el manejo sostenible de la biodiversidad de nuestros países,

Implementar programas de formación de valores, trabajando con y en alianza a los pueblos indígenas y comunidades locales, reconociendo la larga tradición y conocimiento, los derechos colectivos y las responsabilidades en relación con la tierra, el agua, los recursos naturales y la cultura, entre otros,.

Integrar a las áreas protegidas como estrategias para la adaptación y mitigación frente al cambio climático, que promueven un desarrollo sostenible y climáticamente amigable, mediante:

- El fortalecimiento de las áreas protegidas en las acciones de la Convención Marco de Naciones Unidas para Cambio Climático;
- La incorporación de los sistemas nacionales de áreas protegidas en las estrategias nacionales de adaptación, incluyendo los Programas Nacionales de Acción en Adaptación (NAPAs), Planes Nacionales de Adaptación (NAPs) y otros documentos programáticos;
- El reconocimiento nacional de las áreas protegidas como estrategias de mitigación para absorber, almacenar, reducir la emisión de gases de efecto invernadero, así como los beneficios que brindan más allá de la captura del carbono;

¹ Congreso Mundial de Parques, Noviembre 2014.

- Fomentar** la sensibilización de ciudadanos y tomadores de decisiones sobre el rol clave de las áreas protegidas en la adaptación, mitigación, resiliencia y el desarrollo sostenible,

Reconocer los esfuerzos nacionales y regionales de los países en mejorar el aporte de las áreas protegidas y otras medidas de conservación eficaces a las estrategias nacionales para enfrentar los efectos nocivos del cambio climático y cumplir con las metas establecidas.

Responder a la necesidad de una mayor asistencia científica, técnica, tecnológica y financiera, entre otras, para abordar un manejo más efectivo de las áreas protegidas y asegurar el fortalecimiento, diseño y manejo, bajo criterios de cambio climático de los sistemas nacionales de áreas protegidas dentro del contexto del programa de trabajo de áreas protegidas del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

Fructuarius.